UPV

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 200 DE 2026

En el Municipio de Dabeiba, a los treinta 30 días del mes de julio 2026, el suscrito **DANIEL DARÍO CANO HERRERA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 200 de 2026, suscrito con la señora **DANIELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.152.448.630** de Dabeiba, procede a efectuar la verificación del cumplimiento contractual correspondiente al período comprendido entre el 28 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Dependencia	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad						
Nombre del Contratista:	Daniela Jiménez Sepúlveda			**Identificación:**	1.152.448.630		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR INTERNACIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN NUEVOS MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA 2024–2027".			**No. Contrato:**	CPS 200		
Fecha de inicio del contrato:	28	07	2026	**Fecha de terminación del contrato:**	23	12	2026

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La supervisión revisó el informe de actividades presentado por la contratista, así como los soportes y evidencias allegadas para acreditar la ejecución de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

De la revisión efectuada se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas y el desarrollo satisfactorio de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista, conforme a lo pactado en el contrato.

3. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó que el contratista aporto el pago al sistema de la seguridad social en el porcentaje establecido en los términos del artículo 4 y 5 de la ley 797 de 2003, y la 2277 de 2022, por valor de **$723.500,** con planilla de pago Nro.**86429918**, corresponden al mes de julio de 2026.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Una vez revisado el informe de actividades, los soportes aportados y la acreditación del pago de seguridad social, esta supervisión conceptúa que la contratista cumplió satisfactoriamente las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

5. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato: **VEINTICUATRO MILLONES MIL PESOS ($24.000.00)**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $24.000.000		**(actas de pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
ADICION AL CONTRATO	**$00**				
TOTAL, DEL CONTRATO	**$24.000.000**				
VALOR PAGADO	**$0**				
PORCENTAJE EJECUTADO	13.4 %				
PORCENTAJE POR EJECUTAR	86.8%				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	**$3.150.000**				
VALOR POR EJECUTAR CONTRATO INICIAL	**$19.500.000**				

6. PROCEDENCIA DEL PAGO

En consecuencia, esta supervisión considera procedente el trámite de pago correspondiente al período comprendido entre el 28 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026, por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000).**

CDP: 00654
CRP: 01052
RUBRO: 2.3.2.02.02.008.
DENOMINADO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.

Para constancia se firma en Dabeiba, Antioquia, a los 30 días del mes de julio de 2026.

DANIEL DARIO CANO HERRERA
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad

REMANSO DE PAZ
PUERTA DE URABA